



AYUNTAMIENTO DE BIENVENIDA

ANUNCIO de 20 de febrero de 2008 sobre convocatoria, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, de una plaza de Administrativo, Especialidad Administración General. (2008080620)

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 29 de enero del corriente se aprobaron las Bases y la convocatoria para cubrir una plaza de Administrativo, Especialidad Administración General mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, incluida en la Oferta de Empleo Público para el año 2007; dichas Bases aparecen publicadas, íntegramente, en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz de fecha 19 de febrero de 2008.

Bienvenida, a 20 de febrero de 2008. El Alcalde, ANTONIO CARMONA GALÁN.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA CALZADA

EDICTO de 19 de febrero de 2008 sobre la publicación del procedimiento concurrencial de Agente Urbanizador de la UA-22 de las Normas Subsidiarias. (2008ED0129)

Por Don Joaquín Pérez Arroyo, S.L., Soc. Unip. y la Agrupación de Interés Urbanístico La Dehesilla UA-22, se han presentado solicitudes para concurrir a la adjudicación de la condición de agente urbanizador de la UA-22 de las NN.SS. acompañadas de Programa de Ejecución que contienen junto a una plica cerrada una Alternativa Técnica "en plica abierta" conformada por la siguiente documentación:

Don Joaquín Pérez Arroyo, S.L. Soc. Unip.:

- A) Documento expresivo de la asunción de la Ordenación detallada de la Unidad UA-22 definida en las NN.SS. de planeamiento municipal de Puebla de la Calzada. (Formulado al amparo del artículo 119 a) de la LSOTEX).
- B) Proyecto de Urbanización de la UA-22 de las NN.SS. de Puebla de la Calzada (Formulado al amparo del artículo 121.3º, en relación artículo 119 b) de la LSOTEX).

Agrupación de interés urbanístico La Dehesilla UA-22:

1. Asunción de la Ordenación detallada.
2. Proyecto de Urbanización.

Durante el plazo de veinte días, a contar desde la última publicación de este anuncio, se pueden formular alegaciones y presentar propuestas de convenio y proposiciones jurídico-



económicas en competencia, a cualquiera de las alternativas técnicas, que deberá acompañarse de acreditación de la constitución de la garantía provisional.

Con anterioridad a la publicación del presente anuncio, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 134.A.d de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX), se ha remitido el correspondiente aviso, con este contenido, al domicilio fiscal de aquellos que constan como titulares de derechos afectados por la actuación propuesta.

Todo lo expuesto se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134.A de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX).

Puebla de la Calzada, a 19 de febrero de 2008. El Alcalde, JUAN ANTONIO GONZÁLEZ GRACIA.

• • •

EDICTO de 19 de febrero de 2008 sobre declaración de viabilidad de la Unidad de Actuación UA-21A de las Normas Subsidiarias. (2008ED0130)

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2008, en respuesta a la Consulta Previa sobre programación de la Unidad de Actuación UA-21 A de las NN.SS. formulada por la Agrupación de Interés Urbanístico "UA-21A" acordó declarar la viabilidad de la actuación urbanizadora de la Unidad de Ejecución de acuerdo con los criterios orientativos fijados por las NN.SS. para el desarrollo de la eventual actuación, determinando la forma de gestión indirecta por el sistema de compensación y conceder a la entidad solicitante el plazo de dos meses para la presentación del programa de ejecución correspondiente, así como las garantías y compromisos exigidos por la Ley para asegurar el completo desarrollo de la actuación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001, iniciándose a partir de la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura o periódico regional Hoy, el cómputo de un plazo de dos meses durante el cual, deberá presentarse el programa de ejecución.

Puebla de la Calzada, a 19 de febrero de 2008. El Alcalde, JUAN ANTONIO GONZÁLEZ GRACIA.

• • •